AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020
"ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL - ID N° 377.871" con la empresa DOCUMENTA S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUMENTA S.A.**, con **RUC N° 80050172-1**, domiciliada en las calles Av. República de Argentina N° 893 entre Alberto de Sousa y Dr. Eduardo López Moreira, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el por el **Sr. ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER**, con Cédula de Identidad Civil N° 788.458 y el **Sr. JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA**, con Cédula de Identidad Civil N° 974.213, en carácter de Director y Presidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de token y certificado de firma digital para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del **PROVEEDOR**;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
(g) Las **Especificaciones Técnicas**;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.871**, el detalle de la línea presupuestaria es la siguiente:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	10	1	99	4.000.000.
2021	1	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	10	1	99	4.000.000.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 02/2020**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 141/2020** de fecha de 12 de abril de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

					Documenta S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	81111508-999	Servicios de implementación de firma digital.	Unidad	Unidad	10	17	460,000	7,820,000
							Total:	**7,820,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes siete millones ochocientos veinte mil.**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el bien y los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago de los servicios, objeto de la presente Contratación Directa, se hará con Recursos del tesoro (F.F. 10), del Presupuesto General de la Nación **correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y el pago de lo estipulado para el Ejercicio Fiscal 2021, quedará supeditada a la aprobación del PGN 2021**, asignado a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Atendiendo que el llamado es por fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, el oferente adjudicado debe de contar con una cuenta corriente habilitada por un banco de plaza habilitada para operar en el país, para la Transferencia de los pagos.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda una vez que el proveedor haya presentado la factura por las provisiones efectuadas. Para el efecto, el proveedor deberá presentar el Certificado Bancario de Cuenta Corriente vigente (original o copia autenticada), certificado de cumplimiento tributario al día, Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al mes de la factura presentada, Formulario de Identificación del Personal (FIP) y Formulario de Informes de Servicios Personales (FIS).

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 *"Que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la Agencia.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
La **AGENCIA** solicitará al **PROVEEDOR** dentro 20 (veinte) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.
7.1 CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Sr. ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER
Cédula de Identidad Civil Nº 788.458
DOCUMENTA S.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Sr. JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA
Cédula de Identidad Civil Nº 974.213
DOCUMENTA S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción
1	81111508-999	Servicios de Implementación de Firma Digital.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL:

N°	Descripción	Requisito
1	Debe contemplar la provisión de certificados para la firma digital con validez jurídica, por lo que deben ser emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación habilitado en el Marco de la PKI PARAGUAY por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio.	EXIGIDO
2	Los certificados a ser adquiridos deben corresponder de la subordinada a la Autoridad Raíz de la Infraestructura de Clave Pública de Paraguay	EXIGIDO
3	Los CERTIFICADOS DIGITALES a adquirir deberán ser emitidos utilizando dispositivos criptográficos de hardware seguro aprobados por el PRESTADOR DE SERVICIO DE CERTIFICACION, del tipo TOKEN criptográfico.	EXIGIDO
4	La Validez del Certificado Digital deberá ser de 2 años	EXIGIDO
5	Se deberán entregar los controladores de software para los dispositivos criptográficos y el middleware correspondientes para su utilización.	EXIGIDO
6	EL proveedor de los CERTIFICADOS DIGITALES deberá brindar puntos de acceso para CLR y servicios de validación en línea del tipo OCSP para permitir comprobar el estado de los CERTIFICADOS DIGITALES que se adquieran.	EXIGIDO

B. CERTIFICADOS DIGITALES CON SU TOKEN:

El proveedor contará con un plazo **máximo** de 20 (veinte) días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, para iniciar el proceso de entrega de las cantidades mínimas y máximas en unidades USB Token (dispositivos criptográficos) a los beneficiarios designados por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) en coordinación con la Dirección Administrativa, de conformidad con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumplidos los recaudos exigidos, el proveedor otorgará los

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Certificados Digitales requeridos por la Institución en los dispositivos, e informará a la Contratante sobre cada una de las entregas realizadas.

Una vez formalizada la entrega de las unidades USB Token (dispositivos criptográficos) con los Certificados Digitales correspondientes, de conformidad a las cantidades solicitadas por el administrador del contrato, el proveedor deberá solicitar el pago a través de una nota acompañada de la factura correspondiente.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Nota de remisión /o acta de recepción.

Frecuencia: Por evento.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de remisión / Acta de recepción	**Nota de Remisión / Acta de recepción**	Por evento según necesidad.

La ANEAES, a través de la Dirección Administrativa emitirá una Orden de Compra o solicitud de pedido al proveedor adjudicado, quien, a su vez, deberá prever la capacidad del suministro del servicio dentro de los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra o solicitud de pedido y el lugar se coordinará con el área encargada.

Sr. ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER
Cédula de Identidad Civil Nº 788.458
DOCUMENTA S.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Sr. JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA
Cédula de Identidad Civil Nº 974.213
DOCUMENTA S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py